



## Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral

# PROGRAMA DE TRABAJO 2016

## Programación y Calendarización de Actividades

### ➤ FEBRERO:

- ✓ Revisión, análisis y presentación en su caso, del anteproyecto de la Ley de Consulta Popular del Estado de Guanajuato, ante la Comisión y en su caso, ante el Consejo General del Instituto.
- ✓ Crear, coordinar, apoyar y supervisar las actividades de los distintos Grupos de Trabajo, con el propósito apoyar en los diagnósticos y la elaboración de las propuestas de reformas en materia de reglamentación y normatividad interna del Instituto.
- ✓ Coordinación del Taller para el diseño, elaboración y diseño de reglamentos y normatividad.

### ➤ MARZO, ABRIL Y MAYO:

- ✓ Elaboración de un diagnóstico, así como la programación y agenda de mesas de trabajo con funcionarios especializados del Instituto Nacional Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales en Guanajuato, entre otros órganos con el propósito de analizar las partes conducentes de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Delitos Electorales.
- ✓ Programación de actividades para cada Grupo de Trabajo que faciliten el cumplimiento de los objetivos trazados.

- ✓ Diseño y análisis por los Grupos de trabajo de los diagnósticos, investigación, documentación de los procesos, análisis así como, cualquier actividad requerida en el cumplimiento de sus actividades.

➤ **MAYO, JUNIO Y JULIO:**

- ✓ Revisar la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.
- ✓ Documentar el análisis, preparación y en su caso, presentar la propuesta de modificaciones o de reformas de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, ante la Comisión y en su caso, ante el Consejo General del Instituto.

➤ **AGOSTO A DICIEMBRE:**

- ✓ Recepción por la Comisión de las propuestas presentadas por los distintos Grupos de Trabajo integrados.
- ✓ Revisión, análisis y aprobación de las propuestas presentadas por los Grupos de Trabajo, para su aprobación en la propia Comisión y en su caso, para su presentación ante el Consejo General del Instituto.

**Nota: Las actividades estarán sujetas a modificación de fechas en su ejecución en función a los tiempos programados en su cumplimiento.**